

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 165 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Guerra Ibáñez, Lorenzo Merino Sánchez y Federico Sierra Caballero contra la empresa Excavaciones y Obras Joroca S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la ilustrísima Magistrada Juez doña Carmen Pozuelo Sánchez

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Julián Guerra Ibáñez, Lorenzo Merino Sánchez y Federico Sierra Caballero frente a Excavaciones y Obras Joroca S.L., parte ejecutada, por importe de 5.398,84 euros en concepto de principal, más otros 1.000,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones y Obras Joroca S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Así lo acuerda y firma su señoría doy fe.

Talavera de la Reina 6 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 8823